



# INFORME DE EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2013 - 2014

Febrero de 2015

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".



## Contenido

INTRODUCCION .....	3
OBJETIVO .....	4
ALCANCE .....	4
CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN .....	4
METODOLOGIA.....	4
DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN .....	5
GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
CONCLUSIONES .....	9
RECOMENDACIONES .....	9

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

## INTRODUCCIÓN

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía fueron establecidas en el artículo 33 de la ley 489 de 1998, como una metodología de gestión pública participativa para las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y del orden territorial; aplicada a la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas, en especial aquellas relacionadas con la afectación de derechos o intereses colectivos.

Estas audiencias también hacen parte integral de la *Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos*, consolidada en el documento CONPES 3654 de 2010; y del *Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción*, establecido en el Estatuto Anticorrupción del año 2011, que en su artículo 78 ordena a todas las entidades y organismos de la administración pública a “(...)rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional”.

Adicionalmente, las disposiciones del *Sistema de Gestión de Calidad para la Administración Pública* obligan a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y el acceso a la información sobre los resultados del sistema (Ley 872 de 2003 -artículo 5 literal d- y el Decreto 4110 de 2004, artículo 3).

Finalmente, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI– adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005, define la información y la comunicación como eje transversal en el cual se sitúa la comunicación externa como elemento estratégico de la estructura organizacional, con el fin de darle cumplimiento a los principios constitucionales de publicidad y transparencia. Precisamente uno de los objetivos del control de Información y Comunicación es garantizar que se brinde una información veraz y oportuna para el proceso de rendición de cuentas en Audiencia Pública, y que ésta sea comunicada de manera efectiva a través de los canales correspondientes.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de la UAEGRTD dando cumplimiento a la Programación de Informes de Seguimiento en su función de asesoría y evaluación para la retroalimentación, el mejoramiento continuo de la Entidad y la lucha contra la corrupción; presenta en este informe la evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas 2013 realizado durante el año 2014.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

## OBJETIVO

Evaluar las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas que realizó la Unidad de Restitución de Tierras durante el año 2014.

## ALCANCE

Verificar la adecuada realización de las Audiencias Públicas de Rendición de cuentas en cada una de las Direcciones Territoriales de la UAEGRTD durante el año 2014.

## CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".

Decreto 4110 de 2004. "Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".

Decreto 1599 de 2005. "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano".

Conpes 3654 de 2010. "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos".

Estatuto Anticorrupción del año 2011.

Lineamiento Audiencia de Rendición de Cuentas – Dirección Social de la UAEGRTD.

## METODOLOGIA

La Unidad de Restitución de Tierras contó con una *Estrategia de Rendición de cuentas a la Ciudadanía 2014*, liderada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina Asesora de Planeación, el equipo de Atención al Ciudadano y la Dirección Social de la Unidad, con el objetivo de consolidar logros alcanzados, profundizar en la implementación de actividades exitosas e incluir nuevos elementos en los canales de comunicación con la ciudadanía. La estrategia también contempla la promoción de la cultura de la rendición de cuentas institucional, con el fin de lograr una adecuada realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, para lo cual cada dependencia aporta desde sus conocimientos la experiencia necesaria para llevar a buen término las audiencias.

Teniendo en cuenta los criterios de la presente evaluación y los pasos definidos para la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en el Lineamiento emitido por la Dirección Social, la Oficina de Control Interno decidió evaluar cada una de las fases propuestas:

**Fase 1 - Planeación y alistamiento de la Audiencia de Rendición de Cuentas.**

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 5 DE 10</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

**Fase 2** - Convocatoria pública de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

**Fase 3** - Ejecución de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

**Fase 4** - Memorias e informe final de la Audiencia de Rendición de Cuentas, por parte de la territorial.

## **DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

La Oficina de Control Interno procedió a revisar cada uno de los informes de audiencia de rendición de cuentas disponibles en la página web de la Entidad y pudo constatar que en la mayoría de las Direcciones Territoriales se conformaron equipos multidisciplinarios de las áreas misionales y estratégicas de la Entidad, con el fin de diseñar un plan de trabajo que permitiera cumplir con los objetivos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Nivel Central y el CONPES 345 en lo concerniente a las actividades de rendición de cuentas.

Se pudo verificar además que desde el nivel central se proporcionó el documento *lineamiento audiencia rendición de cuentas* a cada una de las Direcciones Territoriales. El cumplimiento a esta directriz se refleja en los informes publicados en la página web, sin embargo, algunos de estos informes no cuentan con los criterios establecidos en la sección *“Contenido del Informe”* del mencionado documento.

Por otra parte, se constató que la Oficina Asesora de Comunicaciones estableció los canales de convocatoria y divulgación dirigidos a reclamantes de las zonas microfocalizadas y/o en proceso, organizaciones y asociaciones de víctimas, instituciones públicas, Organizaciones No Gubernamentales y demás interesados en la política pública de restitución de tierras a través de medios radiales, boletines de prensa y redes sociales. También se contó con el apoyo del canal telefónico de atención al ciudadano para realizar las invitaciones a cada uno de los reclamantes.

Adicionalmente, se realizó la verificación a los documentos denominados *“Matrices de Programación Quincenal de Eventos”* y *“Recibidos a Satisfacción”*, con el fin de corroborar que cada solicitud se haya realizado con el plazo previsto en el lineamiento y comprobar la calidad del servicio prestado por el Operador Logístico.

## **GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **I. Fecha, Lugar y Alcance de las Audiencias Públicas:**

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dentro de su iniciativa por generar espacios de participación ciudadana, realizó el evento de Rendición de Cuentas en los meses de Mayo, Junio, Noviembre y Diciembre de 2014 para las diecisiete (17) Territoriales que hacen parte de la Entidad a nivel nacional. Las fechas en que se realizaron cada una de las audiencias se resume a continuación en la siguiente tabla:



Dirección Territorial	Fecha de audiencia de Rendición de Cuentas	Vigencia de la Rendición de Cuentas
Antioquia	Mayo 30 de 2014	2013
Magdalena Medio	Junio 5 de 2014	2012-2013
Córdoba	Junio 5 de 2014	2013
Magdalena	Junio 5 de 2014	2013
Tolima	Junio 6 de 2014	2012 - 2014
Valle del Cauca	Junio 11 de 2014	2012 - Junio 2014
Putumayo	Junio 13 de 2014	2012-2013
Cauca	Junio 19 de 2014	2012 - 2014
Bogotá	Junio 17 de 2014	2013
Meta	Junio 20 de 2014	2013
Chocó	Junio 25 de 2014	2013
Sucre	Junio 26 de 2014	2013
Atlántico	Junio 27 de 2014	2013
Bolívar	Junio 27 de 2014	2013
Nariño	Junio 27 de 2014	2013
Norte de Santander	Noviembre 27 de 2014	2013
Cesar	Diciembre 11 de 2014	2012 - 2013

*Tabla 1. Fechas y vigencia de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas 2014.*

## II. Responsables de la Rendición de Cuentas:

De acuerdo a los informes publicados en la página web oficial de la Entidad, se resalta el grado de compromiso adquirido por los Directores Territoriales, los Enlaces de la Oficina Asesora de Planeación, de la Dirección Social y de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para llevar a cabo cada una de las audiencias públicas.

## III. Presentación Temática De La Rendición De Cuentas

En cada una de las audiencias públicas desarrolladas, se puede reconocer como eje central de los informes presentados los siguientes temas:

1. Proceso administrativo de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente.
2. Etapa judicial del proceso de restitución de tierras.
3. Etapa Post-fallo:
  - 3.1 Proyectos productivos
  - 3.2 Vivienda
  - 3.3 Alivio de pasivos
4. Restitución de Derechos Étnico Territoriales.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

## 5. Derechos de Petición, Quejas y Reclamos (PQRS).

Durante el espacio de diálogo entre la ciudadanía y las instituciones, se presentaron y resolvieron las inquietudes sobre el proceso de restitución para luego dar paso a la suscripción de compromisos por parte de la UAEGRTD y las entidades asistentes. Entre los acuerdos suscritos por otras Instituciones implicadas con la Política Pública de restitución de tierras, aparte de la UARIV y el SNARIV, se destacan las Alcaldías Municipales, el SENA, el INCODER, el ICBF, la Policía Nacional y la Procuraduría de Tierras.

### iv. Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas

La Oficina de Control Interno detectó que varias solicitudes sobre requerimientos de eventos realizadas al grupo “*Gestión logística y de recursos físicos*” para llevar a cabo las audiencias públicas, no se realizaron con el tiempo de antelación establecido por los lineamientos de la Entidad, dejando un tiempo menor al requerido para la gestión administrativa que se debe tener en cuenta para la ejecución de este tipo de eventos.

Por otra parte, se realizó la evaluación a la ejecución de cada una de las audiencias, la cual contempla cinco componentes que permiten medir cualitativa y cuantitativamente cada evento realizado: *Presentación del Informe de Rendición de Cuentas, Metodología, Instalaciones, Autoevaluación y Evaluación Grupal (Ver Tabla 2)*.

Los resultados de las encuestas realizadas a los asistentes de las Audiencias Públicas a nivel nacional presentan que la mayoría de los elementos evaluados se encuentran en porcentajes superiores al 90% de aceptación por parte de los participantes. Sin embargo, existen algunos elementos que deben ser analizados para futuros eventos relacionados con la rendición de cuentas, puesto que el 11% de los asistentes respondió negativamente a la pregunta *¿Usted participa activa y respetuosamente en las discusiones desarrolladas durante la jornada?*, por lo que se hace necesario evaluar las dinámicas que tiene el evento en torno a las discusiones que se generan.

Además, es necesario evaluar la posibilidad de incluir nuevos temas en la agenda debido a que el 10,4% de los asistentes consideró que no eran suficientes aquellos que fueron abordados durante el evento de rendición, y en este sentido es pertinente tomar como referencia el “*Manual Único de Rendición de Cuentas*” donde los temas sobre Presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión y acciones de mejoramiento de la entidad son importantes para cada audiencia pública de rendición.

Así mismo, es fundamental fortalecer la metodología general que utiliza la Unidad de Restitución de Tierras durante las audiencias públicas para aumentar el “*nivel de conocimiento acerca de la gestión de la Entidad*”, puesto que una vez ha terminado el evento, el 8,5% de los participantes consideran que no aumentaron su conocimiento, por lo que se deben analizar las circunstancias que podrían haber motivado a la población a responder de manera negativa a esta pregunta.

Finalmente, el 11,3% de los participantes consideran que las *instituciones asistentes no participan con propuestas que mejoren la Restitución de Tierras*, por lo que se hace necesario generar mecanismos que durante el evento faciliten el contexto y la responsabilidad que tiene cada institución asistente con el programa de Restitución de Tierras.



ASPECTOS EVALUADOS POR LOS ASISTENTES A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	RESPUESTA	%
<b>Presentación del Informe de Rendición de Cuentas</b>		
¿Las ayudas audiovisuales permitieron la comprensión de la información presentada?	SI	94,1
	NO	4,9
¿Los temas abordados en la rendición de cuentas fueron suficientes?	SI	89,0
	NO	10,4
¿La información entregada fue clara y concreta?	SI	95,4
	NO	4,1
<b>Metodología</b>		
¿El escenario permitió una participación activa de los asistentes?	SI	97,7
	NO	1,8
¿Los asistentes de las instituciones invitadas participaron con propuestas que mejoren los procesos de restitución de tierras?	SI	87,7
	NO	11,3
¿Se logró dar claridad y respuesta a las inquietudes de los asistentes?	SI	93,1
	NO	5,6
¿Se respetó el tiempo y orden de las intervenciones de los asistentes?	SI	92,0
	NO	9,0
<b>Instalaciones</b>		
¿El salón utilizado en la jornada fue adecuado?	SI	97,2
	NO	1,0
¿Las instalaciones en general (zona de cafetería, baños, parqueaderos, etc.) fueron adecuadas para la realización de la jornada de rendición de cuentas?	SI	96,5
	NO	2,0
¿Las instalaciones fueron de fácil acceso para los y las participantes?	SI	95,7
	NO	1,9
<b>Autoevaluación</b>		
¿Usted cumplió con los horarios establecidos durante la jornada?	SI	94,2
	NO	4,4
¿Usted participo activa y respetuosamente en las discusiones desarrolladas durante la jornada?	SI	86,8
	NO	11,0
¿Usted propició un ambiente sano de discusión y aportes para el mejoramiento de los Procesos de la Unidad territorial?	SI	91,8
	NO	6,3
<b>Evaluación Grupal</b>		
¿Los y las integrantes del grupo participaron activamente en las discusiones haciendo Valiosos aportes?	SI	91,4
	NO	5,2
¿Su nivel de conocimiento acerca de la gestión de la URT aumentó?	SI	88,3
	NO	8,5

Tabla 2. Porcentajes resultantes de la evaluación que realizan los asistentes a la jornada de rendición de cuentas.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 9 DE 10</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	

## CONCLUSIÓN

La evaluación que realizó la Oficina de Control Interno a las *Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas* de la Unidad de Restitución de Tierras se realizó con toda la información disponible de la Entidad, la cual incluyó documentos, entrevistas y solicitud de datos al personal encargado de ejecutar las audiencias públicas, logrando un análisis de las variables más importantes de acuerdo a los lineamientos definidos. Así mismo se resalta la colaboración y disposición en las Direcciones Territoriales para suministrar la información requerida y facilitar de esta manera la finalización del presente informe.

## RECOMENDACIONES

1. Dada la importancia de generar una buena relación con los medios de comunicación y que todo el público interesado conozca cómo transcurrieron las audiencias públicas y sus resultados, sobresale el ejercicio efectuado por las Direcciones Territoriales de Sucre y Tolima al realizar una rueda de prensa. Por lo tanto, se recomienda replicar y planear este tipo de acciones para lograr un mayor control frente al mensaje y la imagen que se brinda de la Unidad.
2. Para los informes de resultados de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas es importante llevar registros de la asistencia de los grupos étnicos, así como prever si es necesaria la intervención de traductores para garantizar su derecho a la información y la comunicación.
3. Es importante que la gestión realizada por la Unidad de Restitución con las Mesas Departamentales de Participación se registre en el informe final de rendición de cuentas.
4. En las próximas Audiencias de Rendición de Cuentas es pertinente asegurar que todas las Direcciones Territoriales informen a la ciudadanía sobre el avance de los compromisos adquiridos en las anteriores audiencias públicas.
5. En varios de los informes finales de rendición de cuentas se encuentra disparidad y generalidad en el contenido de la información consignada, lo que dificulta realizar un análisis comparativo sobre la manera en que se llevaron a cabo cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas para la Audiencia Pública. Por tal razón es fundamental hacer hincapié en el cumplimiento de los lineamientos sobre el contenido del informe final, de manera que permita contar con mayor información concisa y completa que muestre la transparencia del proceso.
6. De acuerdo con el rol de asesoría y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, es necesario que esta oficina acuda a las diferentes audiencias públicas que se tienen programadas anualmente. Por lo anterior, tener en cuenta el envío del cronograma con anticipación, que permita a la Oficina de Control Interno planear la asistencia a cada una de las audiencias de rendición de cuentas.



7. Es importante que el Informe de rendición de cuentas se haga con base en indicadores de avance y resultados, con el objetivo de identificar con claridad si se cumplieron o no las metas previstas de acuerdo a la vigencia que corresponda, facilitando de esta manera la comprensión de la ciudadanía sobre el funcionamiento de lo público.
8. Se recomienda fortalecer en la etapa de planeación, la fase correspondiente al proceso de inscripción previa de preguntas y de la intervención de expertos en temas de interés para el evento, garantizando de esta manera una efectiva audiencia pública en términos de dinamismo e interlocución con la ciudadanía.
9. Es importante contar con espacios adicionales de interlocución directa con la ciudadanía, además de las mesas temáticas y el diálogo entre los asistentes y el director territorial, de tal manera que se logre un acercamiento más dinámico y receptivo con la comunidad, mediante el uso de diversas herramientas comunicativas, como stands, exposiciones fotográficas, maquetas, etc.
10. Es recomendable tener en cuenta que el tiempo requerido para la respectiva solicitud del evento se realice con 40 días de antelación al inicio de la convocatoria, es decir 70 días antes de la audiencia para minimizar los posibles inconvenientes que se pudiesen presentar para este tipo de eventos.

William Florentino Roa Quiñones  
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:

Carolina Daza  
Freddy E Ramirez  
Melina Escorcía

Revisó: William Florentino Roa Quiñones

Aprobó: William Florentino Roa Quiñones